

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ACTA REUNION VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	4 de septiembre de 2023
LUGAR:	Reunión virtual seguimiento proyecto Támesis
ASISTENTES:	Leidy Carmona, Supervisora proyecto – PDA de Antioquia Flora Gonzalez, Consultor ajuste de diseños Andres Garzón Diaz: Líder Subdirección de Proyectos- MVCT Jairo Gómez Riaño: Apoyo Supervisión – Subdirección P. MVCT Se anexa pantallazo

CONVENIO 1137 DE 2020:

Optimización Redes de Acueducto y Alcantarillado Residual y Pluvial del Municipio de Támesis – Antioquia.

OBJETO: Seguimiento a la subsanación de observaciones a la documentación entregada como soportes de la reformulación No. 3 y el plan de acción.

DESARROLLO

A. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. En la solicitud de reformulación a ser remitida por parte de la entidad contratante del proyecto, se hace necesario tener en cuenta que los ajustes efectuados al proyecto sean comparados con los documentos contenidos en la viabilidad de este. Particularmente, este Ministerio hace referencia a los informes de diseño hidráulico, estructural, topográfico, ambiental, según sea el caso, que permitan dar claridad y sustentar de manera adecuada, los ajustes propuestos para cada uno de los componentes financiados en el marco del proyecto.

Para presentar la solicitud de reformulación de un proyecto en sus aspectos técnicos, el ejecutor del proyecto debe haber revisado el proyecto en su totalidad y presentar el análisis realizado por el contratista e interventor del proyecto de cada uno de los componentes a ejecutar de forma descriptiva.

Observación

Comunicación del Municipio; 130-01-01 / 1762 del 18 de julio de 2023,

- a. Es necesario que en el oficio se solicite la reformulación del proyecto, teniendo en cuenta la información presentada por el consultor de diseños, y la justificación y concepto favorable del Interventor de los diseños y/o Supervisor funcionario

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

del municipio Támesis que aprobó esos diseños, así como del concepto del supervisor a cargo del ejecutor del proyecto es decir de la GSP de Antioquia.

Fecha cumplimiento. 8 de septiembre de 2023.

Concepto favorable y/o aprobación de la Interventoría y/o Supervisión de los diseños por parte del municipio de Támesis, teniendo en cuenta la documentación soporte solicitud del consultor de los diseños. Numeral 4.

Fecha cumplimiento. 8 de septiembre de 2023.

Informes hidráulicos, faltan informes y memorias estructurales de las cámaras las cuales pasaron de 331 a 575, aliviaderos; informe y memorias topográficas (municipio 4 de septiembre); informe ambiental por las descargas nuevas.

Fecha cumplimiento: 8 de septiembre 2023.

- b. En la comunicación con radicado No. 2023ER0091850 y oficio remitido No. 2023030303111 del 18 de mayo de 2023, se establece que en términos generales los ajustes realizados fueron:

Es necesario complementar la justificación exponiendo la falta de capacidad hidráulica de los colectores del sistema

“(…)

1. Para el sistema de alcantarillado residual se presentan cambio en el diámetro de varios temas los cuales se realizan debido que el sistema interno de las viviendas recoge aguas lluvias, sin embargo, para mitigar este fenómeno y evitar que esta carga de agualluvia llegue a la planta de tratamiento, se dispuso de varios aliviaderos nuevos, conservando el principio de sistema separado. (...)”

La observación quedó aclarada por parte del consultor en el informe de diseño, en el que se precisó que con el ajuste de diseños se aumentó la capacidad hidráulica de los colectores de aguas lluvias.

Fecha cumplimiento: 8 de septiembre 2023.

Observaciones:

Los componentes del proyecto son tres alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y acueducto.

Se requiere establecer la disminución del alcance de las obras, para establecer la afectación sobre el alcance e impacto viabilizado, y la funcionalidad del proyecto.

Alcantarillado:

- Disminuyo las longitudes de colectores sanitariosmv7152 mts (17693 a 10451) Disminuyo 40% longitud

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- Cámaras de inspección 284 – 262 7 % disminuyó
- Cajas Domiciliarias 2469-1589 = 880 disminuyó 35%
- Aliviaderos 45 aliviaderos ¿?

En el impacto se establece que eliminaron los vertimientos directos, pero al mismo tiempo establecen que se construirán aliviaderos en el sistema sanitario por las aguas lluvias de los predios vierten en el sistema sanitario.

¿Cuántas entregas directas se eliminaron y cuantos aliviaderos se construirán, tienen permiso de vertimientos, y de ocupación de cauce para las descargas de los aliviaderos? A donde descargan ¿?

¿Afectación ambiental?

Aliviaderos $16+20+9 = 45$

Descargas $10+6+10 = 26$

Fecha cumplimiento: 8 de septiembre 2023.

2. Para el sistema de aguas lluvias se evaluaron las pendientes de las calles, las fuentes hídricas y basados en esto se replantea el transporte de agua lluvia, aumenta el transporte de agua lluvia por cuneta y sumideros disminuyendo los tramos dirigidos por tubería. Cabe mencionar que este concepto es manejado en el diseño viabilizado por el MVCT.

Se requiere describir en el informe ¿Dónde entregan las cunetas? a un sumidero? y de allí al colector de Luvias?

Incluir en la justificación relacionada con las interferencias, que obligaron al cambio de la rasante incluyeron cámaras.

Colectores pluviales

7468 mts (12620 a 5152) Disminuyó un 60%

Cámaras de inspección 331 – 575 aumento.

¿Diseño estructural de las Camaras?

Viabilizados 229 ml alcance nuevo 575 ml (tubería expuesta, profundización, a localización media ladera.)

de unidades 268 alcance ref 3 331 und

3.6.1. por ml

Sumideros 241 - 219 Disminuyo 10%

Cárcamos 39 ml 38.5 ml item 6.3.5

Cabezales de entrega 27 und 22 und item 6.3.4, Disminuyó 5 und

¿Es necesario aclarar si las cámaras y los cabezales ya no se van a construir porque

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

no figuran en la reformulación 2? OK

Fecha de cumplimiento 4 de septiembre 2023

Para el sistema de acueducto se conservaron las mismas líneas viabilizadas, pero se ingresaron varios accesorios para lograr sectorizar en el evento que lo requiera el sistema, ya que el diseño inicial no tiene válvulas para esta operación. OK

Se deben incluir en el concepto las modificaciones realizadas.

Ejemplo

Se incorporaron 2302.5 ml tubería.

Se sectorizó el servicio 5 zonas.

Se solicitan delimitación de la sectorización en una gráfica.

El informe de diseño de acueducto se presentan caudales negativos, y velocidades menores a 0,5 m/s y de 0 pag 19 a 25. (Compromiso ajustar el modelo acorde a la condición real del diseño, adicionar el comentario correspondiente al ajuste realizado)

(Se ajustara el cuadro de la pagina 41 diseño Zona de Alcantarillado llluvias)

No se encontró el informe "Justificación a los ajustes de los diseños"

Fecha cumplimiento: 8 de septiembre 2023.

2. Planos remitir planos en PDF

Es necesario adjuntar los planos requeridos a escala 1:10.000 (ó superior) legible, con la información y convenciones que se indican a continuación:

- ***En línea continua color azul, las obras preexistentes de fases anteriores del mismo proyecto. Si aplica.***
- ***En línea discontinua color verde, las obras correspondientes al proyecto viabilizado.***
- ***En línea discontinua punteada color rojo, las obras que serán evaluadas por el Ministerio en la presente reformulación. OK***

Observación

- Para presentar las modificaciones al comité se requiere, esquema de sectorización con localización VRP, la cola de servicio de cada sector.
- Aclarar o corregir las velocidades y caudales negativos
- Se deben diferenciar y apreciar los tramos por renovar de los existentes.
- Alcantarillado sanitario diferenciar sistema existente y sistema modificado. Cunetas entregas de aliviaderos, descargas

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Es de anotar que los planos deberán encontrarse suscritos por los representantes legales y especialistas de Obra e Interventoría, según corresponda, así como del Contratante, Municipio, Ejecutor u otro, con lo cual se garantiza que se tiene pleno conocimiento de los cambios propuestos entre las partes intervinientes en la ejecución. Los referidos planos deberán ser aportados en formato PDF de alta resolución.

3. ***Se requiere incluir el concepto de aprobación del formulador y estructurador del proyecto inicial, frente a los ajustes propuestos para los diferentes componentes incluidos en el alcance del proyecto. En caso de no contar con una respuesta oportuna, se deberán anexar los requerimientos efectuados al consultor para tal fin.***

Observación

No se aporta.

El documento "Concepto de aprobación del formulador", incumpliendo con el requerimiento especificado en el numeral 5.2.5 de la resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019, que establece: "La solicitud de reformulación debe estar acompañada de un concepto técnico de la consultoría previa que realizó los estudios y diseños, de las modificaciones que se pretenden "

Se debe incluir en el informe del supervisor de ajuste de diseños la trazabilidad de las acciones tomadas ante el COPNIA con respecto al consultor que realizó los diseños. Municipio

4. ***En la solicitud de Reformulación a ser remitida por la entidad contratante del proyecto, se requiere:***

- 4.1. ***Adjuntar el respectivo concepto de la Supervisión por parte del municipio, en el cual se pueda evidenciar el análisis, conclusiones, recomendación y el aval de la información técnica¹, financiera, presupuestal, ambiental, respecto a los cambios propuestos por el consultor a los diferentes componentes incluidos en el alcance del proyecto.***

Observación

No se presentó. Requisito del Numeral E. Punto b.

Fecha cumplimiento: 8 de septiembre 2023.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

4.2. Presentar los memoriales de responsabilidad de los profesionales que participaron en los ajustes del proyecto, según sea el caso.

Observación

Aportado. Faltaría el estructural.

B. ALCANCE, PLAN FINANCIERO Y PRESUPUESTO

1. Análisis Comparativo Viabilización Vs. Reformulación

En el documento de reformulación a ser remitido por la entidad contratante del proyecto, se requiere adjuntar un cuadro comparativo que permita identificar las variaciones y/o ajustes que requiere el proyecto en términos de alcance, impacto y plazo de ejecución, en los siguientes términos:

Incluir en el oficio de solicitud de reformulación el sucre comparativo resaltando las modificado.

Alcance Total Viabilización	Alcance Total Reformulado
<El alcance viabilizado debe transcribirse del oficio de viabilización emitido por el MVCT.>	Se debe incorporar a la solicitud de reformulación del ejecutor
Impacto Viabilización	Impacto Reformulación Incluir construcción del sistema pluvial Cuantos vertimientos se eliminaron y cuantos aliviaderos se construirán, permiso de vertimientos. Mostrar en planos.
<El alcance viabilizado debe transcribirse del oficio de viabilización emitido por el MVCT > Pasar la información del cuadro Excel a l oficio de solicitud	<El Impacto del proyecto, siempre deberá estar expresado en términos de: →Calidad: →Cobertura: →Continuidad: →Mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio, cuando se trate de optimización del Sistema del cual trate el proyecto Además debe indicarse cómo la

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

	<i>ejecución del proyecto, impacta el Sistema Total de Acueducto y/o Alcantarillado></i>
<i>Plan Financiero Viabilización</i>	<i>Plan Financiero Reformulación No hay comparación se conserva el mismo plan de contratación</i>
<i><Incluir la Fuente de Financiación -Nación: (PGN, Audiencias Públicas etc) -Departamento: (SGP, rec propios, etc) -Municipio: (SGP, Rec propios etc) etc.> pasar los datos</i>	<i><Incluir la Fuente de Financiación -Nación: (PGN, Audiencias Públicas etc) -Departamento: (SGP, rec propios etc) -Municipio: (SGP. Rec propios etc) etc. > Cuando se incorporen recursos presupuestales adicionales, anexar copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el documento equivalente, o el Acta de Comité Directivo aprobando los recursos de la Adición.</i>
<i>Plazo Total Viabilización Relacionar los plazos iniciales</i>	<i>Plazo Total Reformulación Ok</i>
<i><El Plazo Total incide directamente sobre los Costos del Componente de Interventoría>ok</i>	<i><El Plazo Total incide directamente sobre los Costos del Componente de Interventoría>ok</i>

Observación

2. Para surtir el proceso de Reformulación propuesta por la entidad contratante del proyecto, se requiere la presentación por parte del ejecutor de un cuadro que incluya como mínimo la siguiente información:

Para efectos de verificación, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico solicita hacer entrega del cuadro anteriormente relacionado en medio digital (hoja de cálculo formulada con cantidades y valores redondeadas en formato EXCEL), en el cual se consigne el presupuesto general, y se incluya una hoja resumen donde se reflejen las mayores cantidades, menores cantidades e ítems No previstos, que permitan consolidar de manera adecuada la variación de cantidades y costos del proyecto.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

			<i>Se debe reemplazar por los datos de la Reformulación 2</i>			CONTRATO DE OBRA – CONDICIONES CONTRACTUALES			REFORMULACIÓN		JUSTIFICACIÓN (*)	
<i>Código o ítem</i>	<i>Descripción ítem</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Total</i>	

Observación

Aportado.

a) En el evento en que sea requerida la inclusión de mayores/menores cantidades de obra de actividades contractuales, así como la inclusión de ítems no previstos, se solicita anexar las memorias de cálculo, planos y/o esquemas en los cuales se pueda identificar en detalle, donde se requerirán las actividades anteriormente relacionadas.

Observación

Aportar esquemas en los cuales se pueda identificar en detalle, donde se requerirán las actividades anteriormente relacionadas. 4 septiembre

b) Adicionalmente, para los ítems contemplados como no previstos, se hace necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Adjuntar copia de las cotizaciones (mínimo 3), que fueron presentadas por el Contratista, aprobadas por el Interventor y avaladas por la entidad contratante para la estimación de los precios de insumos, equipos ú otros aspectos constitutivos del análisis de precio unitario presentado.

Observación

No se apporto No hay ítem nuevos, variación de presión

Adjuntar las Especificaciones Técnicas Particulares contempladas para las actividades no previstas presentadas por el contratista de obra, las cuales deben estar debidamente aprobadas por la Interventoría del proyecto y avaladas por el ejecutor.

Fecha cumplimiento: 8 de septiembre 2023.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

C. REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ok

D. OTROS REQUERIMIENTOS PARTICULARES

1. **Los documentos a ser presentados por el Contratista, Interventoría y ejecutor del proyecto, deberán estar debidamente suscritos en original (firma digital o física) y no incluir copias.**

Observación

Aportados. No obstante, se deberán actualizar y/o ajustar los documentos a ser firmados por cada una de las partes intervinientes en el proyecto, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por parte de este Ministerio.

2. **El ejecutor del proyecto deberá presentar un cronograma de ejecución en el cual se evidencie el estado de avance de las actividades contratadas, y se incluya la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems No previstos. El cronograma deberá ser consistente con la documentación anexa presentada.**

Observación Ok

El cronograma que se adjunta a los documentos aportados no muestra ruta crítica, precedencias, y se requiere que se ajuste acorde con las fechas en que se tiene previstas realizar las actividades en la obra, teniendo en cuenta el tiempo de aprobación de la reformulación, la legalización de las modificaciones prorrogas y adiciones de los contratos derivados. Este cronograma debe estar aprobado por la interventoría y el ejecutor.

3. **En el caso en que se requiera la incorporación de recursos adicionales para la Interventoría del proyecto, es preciso señalar que la justificación económica debe fundamentarse en las dedicaciones del personal necesario para el debido acompañamiento, seguimiento y control de las obras, teniendo en cuenta que las actividades complementarias a ejecutar para el proyecto pueden no requerir obligatoriamente de la totalidad del personal inicialmente contemplado. Asimismo, es necesario incluir el análisis técnico, jurídico y financiero por parte del ejecutor del proyecto, y la justificación del mayor valor solicitado.**

Observación

Dentro de la información y documentación remitida por la GSP de Antioquia, no se observa un pronunciamiento por parte de dicha entidad frente a los recursos adicionales para la Interventoría, por lo que se solicita incluir en el informe de justificación los soportes del valor, que cumpla con lo expuesto en este numeral.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

4. ***En el caso de proyectos que se desarrollen en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA, se requiere hacer entrega por parte del ejecutor del proyecto de una copia del acta de Comité Directivo o el respectivo documento mediante la cual se llevará a cabo la protocolización e incorporación de los recursos adicionales a ser incluidos en el Plan Financiero del proyecto para la obra civil y suministros, así como para la sufragación de la prórroga y adición requerida para la obra e Interventoría de obra, según sea el caso requerido para el proyecto objeto de reformulación.***

Observación N/A

Se debe incluir dentro de los documentos soporte de la fuente de la cual provendrán los recursos adicionales solicitados ó, el certificado de disponibilidad presupuestal que respalden los valores adicionales requeridos.

5. ***Seguimiento***

Para adelantar el trámite de Reformulación remitida, es obligatorio que el ejecutor del proyecto tenga debidamente actualizada la información requerida en el Sistema de Información Gerencial del Viceministerio de Agua y Saneamiento básico - SIGEVAS respecto a la ejecución del proyecto.

Observación

Revisado el aplicativo SIGEVAS, se observa que, en lo relacionado con el avance general del proyecto, se encuentra actualizado a 17 de febrero de 2022, es necesario que se actualice la información en la Plataforma, y se carguen los documentos contractuales

Fecha cumplimiento: 8 de septiembre 2023

E. COMUNICACIONES SOPORTE DE LA REFORMULACIÓN

El documento de la solicitud de Reformulación a ser remitida por el ejecutor del proyecto, deberá adjuntar las siguientes comunicaciones soporte:

- ***Solicitud de Reformulación del proyecto remitido por el ejecutor del proyecto.***

Aportado. Se debe complementar con el concepto favorable de la supervisión por parte de la entidad contratante del proyecto, teniendo en cuenta la documentación soporte del consultor de ajuste de diseños y el concepto de aprobación de aprobación del supervisor del Municipio de Támesis.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- **Informe presentado por la firma consultora que ajusto los diseños, el cual debe contener la justificación de la reformulación con sus respectivos análisis, anexos técnicos, suscrita por su Representante Legal, el cual deberá contar además del concepto, con la documentación soporte, conclusiones y/o recomendaciones.**

Diseños aportados. Sin la aprobación del Supervisión de ejecutor

- **Concepto favorable de la Interventoría y/o Supervisión de los diseños por parte del municipio de Támesis, teniendo en cuenta la documentación soporte solicitud del consultor de los diseños.**

No se aporta

- **Oficio de solicitud de reformulación del proyecto por parte del Municipio beneficiario del mismo, teniendo en cuenta la información presentada por el consultor de diseños, y supervisión a cargo del ejecutor del proyecto.**

Observación

Los oficios y comunicaciones indicados en este literal deberán ser debidamente ajustados y/o actualizados, según sea el caso, con base en las observaciones y requerimientos efectuados por este Ministerio y consignados en la presente comunicación.

Cabe resaltar que las anteriores solicitudes y requerimientos, las efectúa este Ministerio de conformidad con las obligaciones adquiridas por parte de la Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Támesis en el Convenio Uso de Recursos No. 1137 de 2020.

COMPROMISOS

Actividades	Responsable	Fecha
Remitir oficio desistimiento suspensión del convenio los mencionados	PDA - Antioquia	10/07/2023
Nueva reunion de subsanación. Observaciones	PDA- Antioquia Mpio. Támesis	8 de septiembre

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

